



CIRCULAR DE IMPLEMENTACION EXPEDIENTE DIGITAL N° 11/20

San Miguel de Tucumán, 16 de julio de 2020.-

De conformidad con lo dispuesto por la Acordada N° 236/20, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y de Sistemas comunican:

I- La implementación de la Acordada N° 236/20 (expediente digital) en la Secretaría Judicial de la Excma. Corte Suprema de Justicia en los expedientes que fueren elevados por las Cámaras con posterioridad a la fecha de implementación del “Reglamento del Expediente Digital” en los distintos fueros del Poder Judicial.

II- En los casos de producción de actos procesales en donde fuere/n necesaria/s la/s firma/s ológrafa/s de intervinientes en el proceso, se imprimirán para su rúbrica y posteriormente se digitalizarán e incorporarán al expediente digital con firma digital del/la funcionario/a actuante. El registro de los actos procesales en donde constare/n la/s firma/s ológrafa/s que pudieren ser eventualmente peritables, serán agregadas al legajo o al expediente en soporte papel no digitalizado, según correspondiere.

En dicho sentido, se recuerda a los/as Funcionarios/as que se podrá conformar un legajo por cada expediente íntegramente digital (aquellos iniciados con posterioridad a la implementación del Reglamento) para la conservación de registros vinculados al expediente digital, como por ejemplo el soporte papel de las mandas diligenciadas, cauciones juratorias, actas de audiencias, etcétera.

En los casos de expedientes en soporte papel no digitalizados que se hubiesen transformado en digitales, el registro de los actos procesales en donde constare/n la/s firma/s ológrafa/s que pudieren ser eventualmente peritables, serán incorporados al expediente en soporte papel.

III- Que se encuentran disponibles en el SAE dos nuevos modelos de oficios digitales dirigidos al Archivo Judicial (OFICIO AL ARCHIVO JUDICIAL - EXTRACCIÓN DE ARCHIVO) y al Protocolo de Sentencias (OFICIO AL PROTOCOLO DE SENTENCIAS - COPIAS CERTIFICADAS) del Centro Judicial Capital, respectivamente.

IV- Los oficios judiciales dirigidos a la ANSES en el marco de la pandemia deberán remitirse a las siguientes casillas de correo electrónico habilitadas conforme el objeto de la manda judicial:

- Coord.oficios@anses.gov.ar: Oficios Judiciales cualquiera sea su objeto donde se haya dictado la habilitación de la feria extraordinaria COVID-19.
- ConsultasEmbargosOficiosInterior@anses.gov.ar: Oficios Judiciales que impongan embargos por alimentos, litisexpensas, cobro de pesos y/o cobros ejecutivos sobre haberes jubilatorios.

- DepositosJudicialesInterior@anses.gov.ar: Oficios Judiciales relacionados con órdenes de depósito judicial de beneficios jubilatorios y/o asignaciones familiares.

- HaberesDevengadosInterior@anses.gov.ar: Oficios ordenados en procesos sucesorios relacionados con el depósito e informe de haberes jubilatorios devengados no percibidos y/o créditos derivados de sentencia judicial de reajuste de haberes que integran el acervo hereditario.

Se hace saber que los oficios a remitirse a los correos mencionados deben estar firmados con firma digital y ser cursados a través de casillas oficiales.

V- A partir de la fecha se encuentran habilitadas las siguientes casillas digitales:

A- ENTIDADES EXTERNAS:

- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS
- SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (SEPAPYS)
- COLEGIO MEDICO DE TUCUMAN
- LEAGAS S.A.
- LA NUEVA FOURNIER S.R.L.
- POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

B- ENTIDADES INTERNAS:

- UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA (UFDT)
- FISCALIA CORRECCIONAL 1 (CAPITAL)
- FISCALIA CORRECCIONAL 2 (CAPITAL)
- UNIDAD ESPECIAL DE REOLUCION DE CAUSAS (CAPITAL)
- FISCALIA DE CAMARA DE APELACIONES
- FISCALIA DE VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GENERO I

Se adjunta en el Anexo I y II listados actualizados de entidades externas e internas respectivamente con casillero digital al día de la fecha.



Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia



Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia



Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia

ANEXO I: ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE ENTIDADES EXTERNAS CON CASILLERO DIGITAL

1. ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA
2. ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO
3. BANCO COLUMBIA
4. BANCO CREDICOOP LTDO.
5. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
6. BANCO GALICIA
7. BANCO HIPOTECARIO S.A.
8. BANCO ICBC
9. BANCO MACRO
10. BANCO PATAGONIA S.A.
11. BRADEL DEL PUEBLO S.R.L. (FARMACIA DEL PUEBLO)
12. CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMÁN
13. CAJA POPULAR DE AHORROS
14. CENCOSUD S.A.
15. COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
16. COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE TUCUMÁN
17. COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS
18. COLEGIO MEDICO DE TUCUMAN
19. CONSORCIO DE PROPIETARIOS ED. SAN JUAN 870
20. CONSORCIO DE PROPIETARIOS, ED. MARCOS PAZ 902
21. CONSORCIO EDIFICIO REMANSO
22. CYCOMAT S.R.L.
23. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE TUCUMÁN
24. DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA – SI.PRO.SA.
25. DIRECCIÓN DE COMERCIO INTERIOR
26. DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES (DIM) – MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
27. DIRECCIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES - D.M.C.E. (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN)
28. DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAYF)
29. DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
30. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
31. DIRECCIÓN GENERAL DE RED DE SERVICIOS (SI.PRO.SA.)
32. DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (PARA TRÁMITES QUE NO SE REALIZAN POR PLATAFORMA)
33. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
34. EMPRESA ASOCIART ART
35. EMPRESA DE DISTUBUCIÓN ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. (EDET)
36. EXPRESO SAN JOSÉ S.A.
37. FISCALÍA DE ESTADO

38. GREMIO UTHGRA – SUCURSAL TUCUMÁN
39. HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA
40. HOSPITAL CENTRO DE SALUD ZENÓN J. SANTILLÁN
41. HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS
42. INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN (IPSST)
43. INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE (IPPI)
44. INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL
45. INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (IPLA)
46. LA NUEVA FOURNIER S.R.L.
47. LEAGAS S.A.
48. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN) MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE TUCUMÁN (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN)
49. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
50. MINISTERIO DE SEGURIDAD (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN) MUNICIPALIDAD DE MONTEROS
51. MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS
52. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN (despacho Intendencia)
53. MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
54. PATRONATO DE INTERNOS Y LIBERADOS
55. POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
56. REGISTRO DE AUTOMOTOR Y CREDITOS PRENDARIOS SECCIÓN N° 1 TUCUMÁN
57. REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CONCEPCIÓN
58. REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR JUAN BAUTISTA ALBERDI
59. REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR TUCUMÁN N° 08
60. REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR TUCUMÁN N° 10
61. SECRETARIA DE ESTADO DE MIPYME Y EMPLEO
62. SECRETARIA DE ESTADO Y TRABAJO (Sup Gob de la Provincia)
63. SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (SEPAPYS)
64. SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DE COMERCIO (OSECAC)
65. STATUS S.R.L.
66. VIDT CENTRO MÉDICO SRL

ANEXO II: ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE UNIDADES INTERNAS CON CASILLERO DIGITAL

CAPITAL:

1. ARCHIVO JUDICIAL DE CAPITAL
2. CASILLERO DE NOTIFICACIONES CAPITAL
3. CASILLERO DE NOTIFICACIONES CAPITAL
4. CASILLERO DE NOTIFICACIONES CAPITAL
5. CENTRO DE MEDIACION (CJM) 3.
6. CIVIL, PENAL Y DEL TRABAJO, DEFENSORIA OFICIAL
7. CONTRA LA MUJER (LEY PROV. Nº 8982), CUERPO ABOGADOS P/ VICTIMAS DE VIOLENCIA
8. CUERPO DE PERITOS MÉDICOS OFICIALES
9. CUERPO DE PERITOS MÉDICOS OFICIALES
10. DEF. OFICIAL PENAL 4º NOM., CENTRO JUDICIAL CAPITAL
11. DEF. OFICIAL PENAL IIIº NOM, CENTRO JUDICIAL CAPITAL
12. DEF. OFICIAL PENAL IIº NOM, CENTRO JUDICIAL CAPITAL
13. DEF. OFICIAL PENAL Iº NOM, CENTRO JUDICIAL CAPITAL
14. DEF. OFICIAL PENAL IXº NOM, CENTRO JUDICIAL CAPITAL
15. DEF. OFICIAL PENAL VIIIº NOM, CENTRO JUDICIAL CAPITAL
16. DEF. OFICIAL PENAL VIIº NOM, CENTRO JUDICIAL CAPITAL
17. DEF. OFICIAL PENAL VIº NOM, CENTRO JUDICIAL CAPITAL
18. DEF. OFICIAL PENAL Vº NOM, CENTRO JUDICIAL CAPITAL
19. DEF., OFICIAL CIV Y TRAB BDA DEL RIO SALI
20. DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST., I NOM. C.J. CAPITAL
21. DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST., II NOM. C.J. CAPITAL
22. DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST., III NOM. C.J. CAPITAL
23. DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST., IV NOM. C.J. CAPITAL
24. DEF.DE NIÑEZ, ADOL Y CAP REST. BDA RIO SALI
25. DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB, IA NOM. C.J. CAPITAL
26. DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB, IIA NOM. C.J. CAPITAL
27. DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO, IIIA NOM. CENTRO JUDICIAL TUCUMÁN
28. FISC CAMARA CIV COM Y, LABORAL
29. FISCALIA CAMARA, PENAL I
30. FISCALIA CAMARA, PENAL II
31. FISCALIA CAMARA, PENAL III
32. FISCALIA CAMARA, PENAL IV
33. FISCALIA CAMARA, PENAL V
34. FISCALIA CAMARA, PENAL VI
35. FISCALIA CC Y, TRABAJO I
36. FISCALIA CC Y, TRABAJO II
37. FISCALIA CORRECCIONAL 1 (CAPITAL)
38. FISCALIA CORRECCIONAL 2 (CAPITAL)
39. FISCALIA CRIMINAL , CAPITAL

40. FISCALIA CRIMINAL III, CAPITAL
41. FISCALIA DE CAMARA DE APELACIONES
42. FISCALÍA DE CÁMARA, DE APELACIONES
43. FISCALIA DE VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GENERO I
44. FISCALÍA DE, VIOLENCIA DOM.Y DE GEN. II
45. FISCALÍA DE, VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO I
46. FISCALIA ESP. DELITOS COMPLEJOS II, CAPITAL
47. FISCALÍA ESP. DELITOS CONTRA, INTEGRIDAD SEXUAL
48. FISCALIA ESP. EN HOMICIDIOS, I – CAPITAL
49. FISCALIA ESP. EN HOMOCIDIOS, II, CAPITAL
50. FISCALIA ESP. ROBOS Y HURTOS II, CAPITAL
51. FISCALIA ESP. ROBOS Y HURTOS IV, CAPITAL
52. FISCALÍA, CRIMINAL II
53. FISCALÍA, ESPECIALIZADA DELITOS COMPLEJOS I
54. FISCALÍA, ESPECIALIZADA EN ROBOS Y HURTOS I
55. FISCALÍA, ESPECIALIZADA EN ROBOS Y HURTOS III
56. FISCALÍA, ESPECIALIZADA EN ROBOS Y HURTOS V
57. GABINETE PSICOSOCIAL
58. GABINETE PSICOSOCIAL, DE LOS JUZGADOS CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
59. GABINETE, MULTIFUEROS
60. ITINERANTE DE LOS C.J. CONCEPCIÓN Y MONTEROS, DEFENSORÍA OFICIAL EN LO CIVIL Y DEL TRABAJO
61. IVA NOM. C.J. CAPITAL, DEF.OFICIAL CIV Y TRAB
62. JUDICIAL, ESTRADO
63. MESA DE ENTRADA PENAL CAPITAL
64. MESA DE ENTRADAS CIVIL
65. MINISTERIO PUPILAR, Y DE LA DEFENSA
66. MINISTERIO, FISCAL
67. OFICIALES DE JUSTICIA
68. OFICIALES DE, JUSTICIA
69. OFICIALES, NOTIFICADORES
70. OFICINA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
71. OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL
72. OFICINA DE LA, MUJER
73. OFICINA DE PLANIFICACIÓN
74. OFICINA DE SERV . DE REIV. PARENTAL Y REGIMEN COMUNICACIONAL
75. OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA - CAPITAL, (OVD)
76. OFICINA DE, DERECHOS HUMANOS
77. OFICINA DEL ABOGADO, DEL NIÑO
78. REGISTRO DE ADOPCION TUCUMAN
79. REGISTRO DE ADOPCION TUCUMAN
80. SECRETARIA, ADMINISTRATIVA
81. SECRETARIA, DE SUPERINTENDENCIA

82. TRABAJO CON CARACTER ITINERANTE C.J. CAPITAL, DEFENSORIA OFICIAL EN LO CIVIL Y DEL
83. UNIDAD ESPECIAL DE REOLUCION DE CAUSAS (CAPITAL)
84. UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA (UFDT)

CONCEPCIÓN:

1. C.J. CONCEPCIÓN, EQUIPO OPERATIVO DE EJECUCIÓN
2. CASILLERO DE NOTIFICACIONES, CONCEPCION
3. DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST., I NOM. C.J. CONCEPCION
4. DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST., II NOM. C.J. CONCEPCION
5. DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB, IA NOM. C.J. CONCEPCION
6. DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB, IIA NOM. C.J. CONCEPCION
7. EQUIPO OPERATIVO Nº 1, CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
8. EQUIPO OPERATIVO Nº 2, CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
9. EQUIPO OPERATIVO Nº 3, CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
10. EQUIPO OPERATIVO Nº4, CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
11. EQUIPO OPERATIVO Nº4, CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
12. GABINETE PSICOSOCIAL
13. GABINETE PSICOSOCIAL
14. MEDIACION CONCEPCION
15. MESA DE ENTRADAS CIVIL CONCEPCION
16. OFICIALES DE JUSTICIA CONCEPCION
17. OFICIALES NOTIFICADORES CONCEPCION
18. OVD CONCEPCION
19. PERITOS MEDICOS

MONTEROS:

1. CENTRO DE MEDIACION MONTEROS
2. DEF OFICIAL C.J.MONTEROS
3. DEF.DE NIÑEZ, ADOL Y CAP. REST., C.J. MONTEROS
4. FISCALIA DE INSTRUCCION PENAL 1º NOM, C.J.MONTEROS
5. FISCALIA DE INSTRUCCION PENAL 2º NOM, C.J.MONTEROS
6. FISCALIA DE INSTRUCCION PENAL 3º NOM, C.J.MONTEROS
7. GABINETE PSICOSOCIAL
8. GABINETE PSICOSOCIAL MONTEROS
9. GABINETE PSICOSOCIAL MONTEROS
10. MESA DE ENTRADAS MONTEROS
11. OFICIALES DE JUSTICIA MONTEROS
12. OFICIALES DE JUSTICIA MONTEROS
13. OFICIALES NOTIFICADORES MONTEROS
14. OVD MONTEROS
15. PERITOS MEDICOS

BANDA DEL RIO SALI:

1. CENTRO DE MEDIACION
2. MESA DE ENTRADAS BDA. DEL RIO SALI
3. OVD BANDA DEL RIO SALI